



C I R C U L A R CSJBOYC20-170

Fecha: 10 de junio de 2020  
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**  
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare  
Asunto: *“Proceso de Reorganización Empresarial”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura. Memorando PCSJM20-24 de 8 de junio de 2020, suscrito por José Manuel Dangond Martínez. Magistrado Auxiliar.	Superintendencia de Sociedades. Auto 640-000515 del 30 de abril de 2020 (2020-06-002914). Suscrito por Johann Alfredo Manrique García Intendente Regional Bucaramanga TRD: actuaciones de la reorganización empresarial.	Auto 640-000515 del 30 de abril de 2020 (2020-06-002914), comunica la admisión del proceso de reorganización empresarial 73051 instaurado por MARÍA ELIZABETH RÍOS DURAN, en calidad de representante legal de la sociedad <b>ASFALTART S.A.S.</b> Nit. 800.164.580.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM